



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL**

OFICIO N° 123/2022

**DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO**

**A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA**

MAT. : Auditoría Operativa, Fiscalización Actividad Teletón.

QUILLON, 16 DE NOVIEMBRE 2022.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, me permito informar a usted lo siguiente:

Conforme al programa de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y particularmente de la Unidad de discapacidad, la ilustre Municipalidad de Quillón, realiza la actividad denominada "Teletón", que tiene por finalidad, realizar una concientización sobre las personas en situación de discapacidad, pero a su vez, y debido a la falta de sucursal bancaria de la Comuna, busca dar una solución a las vecinas y vecinos, que desean realizar su aporte a dicha Fundación, mediante la habilitación de una caja auxiliar, para luego ser enterados dichos fondos en la sucursal Bancaria de Banco Chile, de la Ciudad de Chillán.

Para lo anterior, se realizan varias reuniones de coordinación entre las distintas unidades Municipales, y a su vez, se solicita el apoyo (gratuito y no obligatorio), a los funcionarios, que deseen apoyar esta causa, realizando turnos para cubrir dichas cajas, los cuales en el año 2022 fueron:

Viernes 04 de Noviembre de 2022:

- Turno 09:00 a 15: 00 horas.
- Turno 15:00 a 20:00 horas.
- Turno 20:00 a cierre actividad.

Sábado 05 de Noviembre de 2022:

- Turno 10:00 a 15: 00 horas.
- Turno 15:00 a 20:00 horas.
- Turno 20:00 a cierre actividad.

Sin perjuicio de lo anterior, y conforme a la inscripción y registro de cumplimiento de turno, entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, y cotejado con el registro de asistencia del personal, se puede apreciar, que existen funcionarios, que marcaron su asistencia, para poder apoyar en dicha actividad, situación de conocimiento que no procede, como en el caso de los siguientes funcionarios:

Viernes 04 de Noviembre:

- Mónica Villar Villar (turno de 15:00 a 20:00), marca salida a las 20:14 horas.
- Elba Nuñez Benítez (turno de 15:00 a 20:00), marca salida a las 21:01 horas.

Sábado 05 de Noviembre:

- Aníbal Campos Bello (Turno de 10:00 a 15:00), marca salida a las 15:25 horas.
- Luis Bello Robles (Turno de 10:00 a 15:00), marca ingreso a las 08:04, pero no registra salida.
- Gerardo Uribe Retamal (Turno de 20:00 a cierre), registra ingreso a las 20:00 horas pero no registra salida.
- Fabiola Estay Sepulveda (Turno de 20:00 a cierre), registra ingreso a las 20:00 horas pero no registra salida.

Mención especial, merece la Situación del suscrito Sr. Daniel Coloma Hueico, quien registra Marcación el día Viernes 04 de Noviembre a las 23:15 horas, y el día Sábado 05 de Noviembre a las 23:19 horas, lo anterior, debido a que se manejó la Camioneta Municipal RLLL-61 para realizar los depósitos en la Sucursal Bancaria de Chillan, conforme lo autoriza el Decreto Alcaldicio N° 5.759 de fecha 04 de Noviembre de 2022.

También señalar, la situación de la Srta. Valentina Cifuentes Arriagada, profesional de la Dirección de Desarrollo comunitario, quien registra asistencia el día Viernes 04 de Noviembre desde las 08:16 a 21:55 horas, y el día Sábado 05 de Noviembre desde las 10:49 a las 20:02 horas.

Y totalmente fuera de la actividad que se está fiscalizando, pero en el marco de la fiscalización del trabajo extraordinario, llama poderosamente la atención la

situación del Funcionario Maycol Paredes Sanhuesa, quien registra asistencia el día Sábado 05 de Noviembre de 2022 desde las 09:46 minutos a las 23:54 horas, quizás en labores encomendadas por su propia Dirección de Obras Municipales (para lo cual se solicita pedir algún informe).

Y por último, la situación de las Funcionarias Ana Tornquist Castro y Nelly Poblete Jara, quienes conforme a Decreto Alcaldicio, se encuentran autorizadas para realizar Teletrabajo y por ende exoneradas de registrar su asistencia, o dar cabal cumplimiento al horario de funcionamiento laboral, sin embargo, registran horas el día Sábado 05 de Noviembre, en el siguiente horario:

- Ana Tornquist Castro de 09:16 a 13:35 horas.
- Nelly Poblete Jara de 08:27 a 16:43 horas.

Es decir, tenemos funcionarias, excluidas de cumplir el horario de funcionamiento normal, durante la semana, pero que tiene derecho a horas extraordinarias durante el fin de semana.

Lo anterior, se informa a usted, a fin de tomar las medidas pertinentes o realizar las conversaciones que se estimen necesarias con los distintos funcionarios, con la finalidad de que se dé cabal cumplimiento al reglamento de trabajo extraordinario.

Sin otro particular.

DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

CC:
Administrador Municipal
Recursos Humanos.
Archivo.